La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz, **CONVOCA** a todas las mujeres veracruzanas de la Administración Pública Estatal y de la Administración Privada, así como de la sociedad civil de nuestro Estado, a **participar** en el primer concurso sobre Mujeres Valientes "Historias que deben contarse" logrando así visibilizar y contar aquellas historias que han cambiado la vida de muchas mujeres de nuestro Estado, teniendo como resultado la publicación de sus historia en la **Primera Edición del Libro "Mujeres Valientes 'Historias que deben contarse'"**, así como la presentación del mismo en el Foro "Mujeres Valientes" para el año 2022.

BASES

1.- OBJETIVO:

Escuchar, visibilizar y empoderar a las Mujeres Valientes que, de manera anónima o pública, a través de sus palabras, deciden romper el círculo de violencia laboral del que son víctimas, generando herramientas, así como redes de apoyo para que cientos de mujeres podamos prevenir estas conductas, recuperando el derecho de vivir seguras y libres de violencia.

Categorías:

A. **Texto narrativo**: dirigido a los relatos simbólicos de diversos géneros; como:
   a. Novela, cuento, anécdota o fábula.

B. **Texto lírico**; dirigido a los relatos simbólicos de diversos géneros; como:
   a. Oda o poema en prosa.

C. **Texto no literario**: dirigido a los relatos cuyo objeto es transmitir información clara y directa, como:
   a. Texto descriptivo, texto expositivo o informativo.

2.- REQUISITOS Y REGISTRO

Las mujeres que deseen participar en esta convocatoria deberán registrarse a partir del día **25 de noviembre del 2021** en **[https://forms.gle/8zcWPEXV2wfsrNsL8]** cumpliendo los siguientes requisitos en formato WORD o PDF, correspondiente para cada categoría:

A. **Categoría texto narrativo**: dirigido a todas las mujeres veracruzanas de la administración pública estatal y de la sociedad civil que deseen participar en la convocatoria a través de esta categoría.

a. **Datos personales**: ser mexicana mayor de 18 años a la fecha de registro, contar con una identificación oficial vigente.
b. **Tipo de texto**: de acuerdo con la categoría, este deberá cumplir con las siguientes indicaciones:
    i. El texto debe contener la siguiente estructura: título, introducción, desarrollo y final.
    ii. El tamaño del texto no debe ser mayor a 4 párrafos, distribuidos en una o dos hojas máximo.
c. **Formato del archivo:** el texto utilizado para participar debe estar contenido en un archivo de formato WORD, con peso no mayor a los 100MB.
d. **Aviso de privacidad simplificado:** el aviso de privacidad deberá ser descargado para el manifiesto de voluntad de la persona participante, el cual deberá ser correctamente llenado y subido al formulario de registro.

B. Categoría texto lírico: dirigido a todas las mujeres veracruzanas de la administración pública estatal y de la sociedad civil que deseen participar en la convocatoria a través de esta categoría.

a. **Datos personales**: ser mexicana mayor de 18 años a la fecha de registro, contar con una identificación oficial vigente.
b. **Tipo de texto**: de acuerdo con la categoría, este deberá cumplir con las siguientes indicaciones:
    i. El texto debe contener la siguiente estructura: título y contenido.
    ii. El tamaño del texto no debe ser mayor a 4 estrofas, distribuidas en una o dos hojas máximo.
c. **Formato del archivo:** el texto utilizado para participar debe estar contenido en un archivo de formato WORD, con peso no mayor a los 100MB.
d. **Aviso de privacidad simplificado:** el aviso de privacidad deberá ser descargado para el manifiesto de voluntad de la persona participante, el cual deberá ser correctamente llenado y subido al formulario de registro.

C. Categoría texto no literario: dirigido a todas las mujeres veracruzanas de la administración pública estatal y de la sociedad civil que deseen participar en la convocatoria a través de esta categoría.

a. **Datos personales**: ser mexicana mayor de 18 años a la fecha de registro, contar con una identificación oficial vigente.
b. **Tipo de texto**: de acuerdo con la categoría, este deberá cumplir con las siguientes indicaciones:
    i. El texto debe contener la siguiente estructura: título, introducción, desarrollo y final.
    ii. El tamaño del texto no debe ser mayor a 4 párrafos, distribuidos en una o dos hojas.
c. **Formato del archivo:** el texto utilizado para participar debe estar contenido en un archivo de formato WORD, con peso no mayor a los 100MB.

d. **Aviso de privacidad simplificado:** el aviso de privacidad deberá ser descargado para el manifiesto de voluntad de la persona participante, el cual deberá ser correctamente llenado y subido al formulario de registro.

Nota: Para participar, en cualquiera de las categorías mencionadas, la participante deberá aceptar y firmar el aviso de privacidad simplificado correspondiente a esta convocatoria.

3.- CRITERIOS DE LA PREMIACIÓN O SELECCIÓN

Para poder participar en esta convocatoria las historias que se cuenten deberán ser casos reales de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, en los cuales se protegerán los datos sensibles de las participantes, así como su identidad en caso de que ellas así lo expresen de manera escrita. Podrán ser narradas a través de los tipos de texto mencionados en las categorías.

El texto participante deberá de adjuntarse en un archivo de formato WORD en formulario de registro, el cual estará vigente hasta el día **20 de febrero de 2022**, fecha que marca el **cierre del registro** para esta convocatoria. Toda historia postulada a participación deberá contar con alguno de los siguientes criterios:

- Las historias podrán ser casos personales de violencia en el ámbito laboral.
- Las historias podrán ser de mujeres cercanas a la participante que hayan sido víctimas de violencia en el grado más extremo feminicidio, y que por tal motivo no puedan ser ya contadas por ellas mismas.
- Las historias podrán ser de la hija o madre de la mujer participante, que tengan problemas de para expresar su historia de manera escrita y/o verbal.
- Presentar la documentación debidamente llenada y firmada, la cual podrás encontrar en **[http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/2021/11/24/convocatoria-mujeres-valientes-historias-que-deben-contarse/].**
- Se publicarán de **manera virtual**, únicamente, las 150 historias que cumplan con todos los requisitos de participación; mientras que el 10% de las 150 historias que obtengan mayoría de puntaje, serán publicadas físicamente.

NOTA: Toda historia participante deberá contar, además de los criterios, con los requerimientos de documentación especificados en la categoría que se desee participar.

4.- EL JURADO ESTARÁ CONFORMADO POR:

- Cinco personas que cuenten con las facultades y criterio para evaluar dichas historias, teniendo una de ellas mayor decisión de voto y evaluación.

5.- PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo el día **08 de marzo de 2022**, en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el lugar y hora indicado por el Jurado Evaluador, **reconociendo al 10% de las 150 historias seleccionadas que cumplan con los criterios establecidos**, como se indica en el punto tres de esta presente convocatoria, teniendo mayor peso en el puntaje otorgado aquellas historias que hayan transformado y cambiado la vida de las **MUJERES VALIENTES**.
Además de la premiación mencionada, se brindará orientación, asesoría y las herramientas necesarias, a través de la vinculación con las instituciones pertinentes, a aquellas mujeres que así lo deseen y soliciten.

6.-FECHAS DE REGISTRO

Podrán iniciar el registro de participación a partir del **25 de noviembre de 2021** en alguna de las categorías mencionadas a través de **[https://forms.gle/8zcWPEXV2wfsrNsL8]** teniendo como cierre de registro el día **20 de febrero de 2022**. Posterior al cierre de registro, se contarán con 20 días para que el jurado calificador pueda emitir su veredicto final sobre los trabajos ganadores.
Las oficinas la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad pone a disposición los números telefónicos **228 842 1900 Ext. 3118** y vía **WhatsApp** al número **228 112 3697.** Así como el correo **mvalientes2021@gmail.com**para cualquier duda.

Se extiende la presente convocatoria a los veinticinco días del mes de noviembre de año dos mil veintiuno en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

7.- ASUNTOS NO PREVISTOS
1. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la **Unidad de Género** de la Secretaría de Trabajo Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz.

8.-LOS DATOS PERSONALES RECOPILADOS

1. Serán protegidos, incorporados y tratados con Fundamento en los Artículos 1,2, Fracciones I y VIII, 3, 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 1,2 Fracción I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados 1y 3 de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.